

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1499** *COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, de fecha 24 de noviembre de 2008, acordó de forma unánime, y a los efectos de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas existentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, REDUCIR el capital social a cero, esto es, en la cuantía de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y UN EUROS CON OCHO CÉNTIMOS, mediante la amortización de la totalidad de las acciones actuales de la sociedad y AUMENTARLO de forma simultánea, en la cuantía de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON SESENTA EUROS, mediante la emisión de 540.308 nuevas acciones ordinarias, de 3,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 2009.- Juan Miguel Sanjuán Jover, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090005584-1